

tos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 7 de abril de 2004.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 10 de marzo de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el procedimiento para proceder a la revocación de la autorización de instalación de las máquinas con matrículas JA008135 y JA009102.

Habiéndose intentado notificar trámite de audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento para proceder a la revocación de la autorización de instalación de las máquinas con matrículas JA008135 (núm. de guía 1420233 y núm. de serie 98-4724) y JA009102 (núm. de guía 1638252 y con núm. de serie 03-147), concedida a la empresa operadora Automáticos Recreant, S.L., en el establecimiento actualmente denominado Bar Andalucía y con núm. código local XJ-7026, sito en Ctra. Bailén-Motril, s/n, de Mengíbar (Jaén), al haber sido autorizadas las mismas por error involuntario, y procediendo tal y como preceptúa el artículo 46 del Decreto 491/96, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 10 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: El Primito, S.L.

Expediente: SAN/EP-72/03-SE.

Infracción: Muy grave, del art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Fecha: 24 de febrero de 2004.

Sanción: Seiscientos (600) €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de abril de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resoluciones relativas a las subvenciones a la contratación indefinida a tiempo parcial que no han podido ser notificadas.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/RJ5/0083/2000.

Entidad: Compañía Española de Petróleo, S.A.

Localidad: Palos de la Frontera-Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0730/2000.

Entidad: M.ª Pilar Pérez Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ5/0011/2003.

Entidad: Solymar y Multiservicios, S.C.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0089/2003.

Entidad: Miguel Angel Infante Santiago, S.L.

Localidad: Paterna del Campo-Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0109/2003.

Entidad: Carlos Jesús Arévalo Garzón.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0131/2003.

Entidad: Mercedes Díaz Ortega.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0027/2004.
Entidad: Bella María Barragán Mora.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de abril de 2004.- El Director, P.S. (Dto. 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/EE/00631/1999.
Entidad: Erebea Grupo de Gestión Ambiental, S.L.
Localidad: Bonares-Huelva.
Contenido del acto: Resolución favorable de la solicitud solicitada.

Expediente: HU/EE/000117/2002.
Entidad: Verdegas, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/FPI/00021/2003.
Entidad: María Dolores Iglesias Ruiz.
Localidad: Nerva-Huelva.
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/APC/00039/2003.
Entidad: José Vázquez Hernández.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/PME/00481/2003.
Entidad: Agrojabugo Soc. Coop. And.
Localidad: Jabugo-Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/PME/00482/2003.
Entidad: Víctor Lozano de la Banda.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Renuncia de la subvención solicitada.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de abril de 2004.- El Director, P.S. (Dto. 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 14 de abril de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/ASIA/00044/2001.
Entidad: Antonia Domínguez Dionisio.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: HU/AAI/00287/2003.
Entidad: Luis M.^a Díaz Mancebon.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/AAI/00444/2003.
Entidad: M.^a José Romero Ligerio.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/AAI/00771/2003.
Entidad: Abdennasar Izaagague.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/AAI/00821/2003.
Entidad: Adoración Sánchez Segura.
Localidad: Lepe (Huelva).
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/AAI/00895/2003.
Entidad: M.^a Victoria Aguaded Romero.
Localidad: Lepe (Huelva).
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/AAI/00923/2003.
Entidad: Margarita Soler Medel.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.